



GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ: DECLARA CERRADO CONCURSO DE TERCER NIVEL JERARQUICO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 107

IQUIQUE, **04 MAR. 2020**

VISTOS:

- 1) El DFL-1-19.563 1/19.653 texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575/2000, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2) El DFL-1-19.175, texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175/2005, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3) El DFL. N° 29, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834/2004, Estatuto Administrativo.
- 4) El artículo 2° de la Ley N° 19.379/1995, que fijó las plantas de personal de los gobiernos regionales.
- 5) El Decreto N° 69/2004, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, del Ministerio de Hacienda.
- 6) El artículo 1°, letra f.1) del DFL. N° 17/2004, que estableció los cargos y grados remuneratorios que tendrán la calidad de cargos de carrera en el Gobierno Regional de Tarapacá, según lo dispuesto por el artículo 8° del Estatuto Administrativo.
- 7) La Resolución Exenta N° 112/2019, del Gobierno Regional, de fecha 12 de marzo de 2019, que convocó a concurso de tercer nivel jerárquico.
- 8) La Resolución Exenta N° 317/2019, del Servicio, de fecha 24 de junio de 2019, que constituyó en el Gobierno Regional para el período vigente, el Comité de Selección de Concursos del Estatuto Administrativo.
- 9) La Resolución Exenta N° 112/2019, del Gobierno Regional, de fecha 12 de marzo de 2019, que convocó a concurso de tercer nivel jerárquico.
- 10) Las actas del Comité de Selección de Concursos del Gobierno Regional de Tarapacá.
- 11) Lo referido en el artículo 11°, numeral 10), de la Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República, del 26 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

El llamado a Concurso de TERCER NIVEL JERÁRQUICO establecido mediante Resolución Afecta N° 039/2019, de fecha 05 de junio de 2019, con toma de razón de fecha 12 de junio de 2019, y la publicación en Diario Oficial de la República de fecha 01 de julio de 2019.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales conferidas por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, refundida, coordinada, sistematizada y actualizada por el DFL.-1-19.175/2018.

RESUELVO

- 1) DECLÁRASE cerrado el concurso de tercer nivel convocado mediante publicación en Diario Oficial de la República de fecha 01 de julio de 2019, para los cargos vacantes de este Servicio:

N° VACANTES	ESCALAFÓN DIRECTIVO	GRADO EUR
01	JEFE DE DEPARTAMENTO ASESORÍA JURÍDICA	5°
01	JEFE DE DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	6°
01	JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN	8°

- 2) CONSÍGNESE que los siguientes funcionarios han logrado los mayores puntajes habilitantes, en calidad de idóneos, cuestión que los califica, según bases, para ser considerados en las ternas correspondientes a cada uno de los cargos indicados:

EN EL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA

N°	ORDEN REGLA IX	ID	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PUNTAJE TOTAL
1	PLANTAS				
2	CONTRATAS	138660893	ARDILES	ÁLVAREZ	77,0
3	OTROS SERVICIOS				

EN EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

N°	ORDEN REGLA IX	ID	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PUNTAJE TOTAL
1	PLANTAS				
2	CONTRATAS	125841562	UBAL	RODRÍGUEZ	90,0
3	OTROS SERVICIOS	120847961	MELLADO	CRUCES	91,0
4	OTROS SERVICIOS	136988794	ALARCÓN	BADILLA	83,0
5	OTROS SERVICIOS	160728949	MORALES	BRUNET	78,0

EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

N°	ORDEN REGLA IX	ID	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PUNTAJE TOTAL
1	PLANTAS	124191556	HERNÁNDEZ	VÁSQUEZ	89,0
2	CONTRATAS				
3	OTROS SERVICIOS	137438534	ABDALA	VALENZUELA	68,0
4	OTROS SERVICIOS	139124251	ACEVEDO	BILBAO	59,0

- 3) DECLÁRASE, que de conformidad a los antecedentes sustentantes del proceso concursal y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la normativa vigente, esta Autoridad Regional facultada para tal efecto, ha determinado el nombramiento de las personas que se indican a continuación, para cada uno de los cargos objeto del Concurso de Jefes de Departamentos de Tercer Nivel Jerárquico:

- Don Osvaldo Ardiles Álvarez, a nombrar jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, Directivo, grado 5° EUR.
- Don Eduardo Ubal Rodríguez, a nombrar jefe del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial, Directivo, grado 6° EUR.
- Don Raúl Hernández Vásquez, jefe del Departamento de Administración, Directivo, grado 8° EUR.

Estos postulantes serán debidamente notificados, mediante oficio.

En la circunstancia que alguno de los postulantes a nombrar declinara su nombramiento, esta Autoridad Regional resolverá lo que corresponda sobre los restantes postulantes idóneos.

Los nombramientos se harán efectivos a contar del 01 de marzo de 2020 y se resolverán, para el debido control de legalidad, mediante la plataforma del Sistema de Información del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.

Toda la información sobre este concurso se publicará en la página web institucional del Gobierno Regional de Tarapacá (www.goretarapaca.gov.cl) y su resolución final en el portal de Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE.



MIRIAM SILVA NAUTO
ABOGADO

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ



LPB/ADG/ACI
Distribución

- 1) Todos los interesados/as en el Concurso.
- 2) Carpeta Concurso TERC.
- 3) Oficina de Partes.



MIGUEL ÁNGEL QUEZADA TORRES
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACÁ